



# Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna (León)

DOÑA OLGA MUÑIZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO JESÚS LOPEZ IGLESIAS

CERTIFICO: Que en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

## **“NOVENO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y DE LA APERTURA DE TODOS LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DE LA COMUNIDAD Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL (106/2021)**

El artículo 91.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se indica que, en las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

De este modo se presenta la siguiente moción con el ruego de que se incorpore al orden del día y se someta al debate y votación que proceda.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente **MOCIÓN**:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conocemos perfectamente el **estado de abandono en que se encuentra la sanidad pública de nuestra Comunidad**. No hace falta que nadie nos lo cuente porque, además de sufrirlo en nuestras propias carnes, cuando transitamos por las calles de nuestros pueblos y ciudades, son los propios vecinos quienes se acercan a contárnoslo y, en muchos casos, acuden directamente a nosotros y nosotras para que aportemos las soluciones a los problemas de la sanidad.

No importa que no tengamos las competencias. Lo cierto es que, desde nuestra responsabilidad, siempre hacemos lo que está en nuestra mano para que nuestros vecinos y vecinas dispongan de servicios públicos de calidad. No nos engaña el Sr. Fernández Mañueco cuando, de un día para otro, se coloca el traje de hombre de Estado e intenta aparentar preocupación por los problemas de la sanidad, porque lleva más de dos años como presidente, pero ha estado más diez en la Junta, viendo cómo los servicios públicos de la comunidad se deterioran sin importarle lo más mínimo.

No nos pueden engañar porque siempre nos hemos preocupado de mantener el consultorio local en condiciones idóneas, proporcionar líneas de teléfono, establecer conexiones de internet y comprar toda clase de materiales sanitarios para evitar que la Junta encontrara un resquicio para dejarnos sin consulta médica y de enfermería. No nos pueden engañar tampoco porque, desde hace meses, vemos que los sanitarios no pasan por los consultorios de nuestro pueblo y porque **la Junta se ha aprovechado descaradamente de la cobertura que le proporcionaba la pandemia para privarnos de las consultas presenciales**.

También sabemos que no es nueva la intención de la Junta de instaurar un modelo recortado de sanidad pública. Desde que el PP aplicó los **recortes sanitarios** en el año 2012 son muchos menos los profesionales que trabajan en el medio rural y, desde entonces, **no se sustituyen las ausencias** justificadas de médicos y enfermeras, lo que se traduce directamente en la suspensión del servicio o el acúmulo de trabajo para otros profesionales del equipo.

Recordamos perfectamente que **también intentaron cerrar las guardias rurales**. De hecho, los recortes sanitarios se han mantenido en el tiempo durante estos años. **El desmantelamiento de la atención primaria en el medio rural no es una equivocación ni un malentendido, sino una decisión consciente tomada por El PP y Cs en el gobierno de la Junta**. El fallido proyecto piloto **Aliste**, el plan Segovia, o sencillamente **el plan de recorte sanitario que la Consejería de Sanidad estaba a punto de implantar tenía por objeto**





# Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna (León)

**dejar sin actividad sanitaria, de forma permanente, al 75% de los consultorios de la Comunidad.** Eso sí, estaba en la hoja de ruta de la Junta desde el primer día y forma parte de su modelo de ordenación del territorio.

Desde nuestro grupo municipal socialista en este Ayuntamiento, estamos decididos a seguir formando parte del frente social que defiende una sanidad pública de calidad.

**Defendemos un modelo de sanidad pública presencial, cercana, accesible a todas las personas y que garantice la equidad.** Un modelo que contemple necesariamente el mantenimiento de la red de consultorios locales, y asegure la capilaridad del sistema. Es inadmisibles que determinadas zonas y hospitales de la Comunidad se queden sin profesionales mientras la Junta de Castilla y León sigue sin incentivar las plazas de difícil cobertura.

La sanidad no solo es un servicio público esencial, pilar del Estado del Bienestar y garantía de equidad, sino que además constituye un elemento fundamental para **frenar la despoblación.**

Por las razones expuestas los concejales del Grupo Socialista, presentan esta Moción ante el Pleno y proponen la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

- Instar a la Junta de Castilla y León a **retirar formalmente en Consejo de Gobierno el plan de reestructuración de la Atención Primaria, a proceder a la reapertura efectiva de los consultorios locales con la frecuencia anterior a la pandemia y a que las consultas de medicina y enfermería vuelvan a ser presenciales,** tanto en el medio rural como en el urbano.
- Instar a la Junta de Castilla y León a **que abra un proceso de diálogo y colaboración en la mejora de la sanidad pública,** pero ningún diálogo se puede plantear sobre la base de aceptar los recortes ya efectuados. **Defendemos un modelo de sanidad pública presencial, cercana, accesible a todas las personas y que garantice la equidad.** Un modelo que contemple necesariamente el mantenimiento de la red de consultorios locales, y asegure la capilaridad del sistema. La sanidad no solo es un servicio público esencial, pilar del Estado del Bienestar y garantía de equidad, sino que además constituye un elemento fundamental para **frenar la despoblación.**
- Reclamar al Sr. Fernández Mañueco **que recupere las plantillas de profesionales sanitarios y no sanitarios de Sacyl** anteriores a los recortes de 2012 y, sin más dilación, ponga en marcha un plan de captación y fidelización de profesionales sanitarios.
- Asimismo, se considera imperdonable el retraso que acumulan la mayor parte de las actuaciones contempladas en el último **plan de infraestructuras sociales prioritarias** y reclamamos a la Junta de Castilla y León que apruebe un nuevo plan en el que se incorporen todas las infraestructuras sanitarias y equipamientos que son esenciales para ofrecer una atención sanitaria de calidad y mantener la equidad territorial. La instalación y puesta en funcionamiento de un servicio público de **radioterapia** en cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca de El Bierzo es urgente e irrenunciable.
- Por último, Instamos a la Junta de Castilla y León para que de manera inmediata, apruebe un **plan de choque para la reducción de las listas de espera.** Es necesario que la Comunidad **garantice por ley unos tiempos de espera máximos** para la atención sanitaria hospitalaria programada y no urgente, como viene defendiendo el PSOE-CyL."

Finalizada la lectura, se somete a votación de cuyo resultado unánimemente los Sres. concejales asistentes, **ACUERDAN**

**PRIMERO. - INSTAR** a la Junta de Castilla y León a **retirar formalmente en Consejo de Gobierno el plan de reestructuración de la Atención Primaria, a proceder a la reapertura efectiva de los consultorios locales con la frecuencia anterior a la pandemia y a que las consultas de medicina y enfermería vuelvan a ser presenciales,** tanto en el medio rural como en el urbano.





# Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna (León)

**SEGUNDO. - INSTAR** a la Junta de Castilla y León a **que abra un proceso de diálogo y colaboración en la mejora de la sanidad pública**, pero ningún diálogo se puede plantear sobre la base de aceptar los recortes ya efectuados. **Defendemos un modelo de sanidad pública presencial**, cercana, accesible a todas las personas y que garantice la equidad. Un modelo que contemple necesariamente el mantenimiento de la red de consultorios locales, y asegure la capilaridad del sistema. La sanidad no solo es un servicio público esencial, pilar del Estado del Bienestar y garantía de equidad, sino que además constituye un elemento fundamental para **frenar la despoblación**.

**TERCERO. - RECLAMAR** al Sr. Fernández Mañueco **que recupere las plantillas de profesionales sanitarios y no sanitarios de Sacyl** anteriores a los recortes de 2012 y, sin más dilación, ponga en marcha un plan de captación y fidelización de profesionales sanitarios.

**CUARTO. - Asimismo**, se considera imperdonable el retraso que acumulan la mayor parte de las actuaciones contempladas en el último **plan de infraestructuras sociales prioritarias** y reclamamos a la Junta de Castilla y León que apruebe un nuevo plan en el que se incorporen todas las infraestructuras sanitarias y equipamientos que son esenciales para ofrecer una atención sanitaria de calidad y mantener la equidad territorial. La instalación y puesta en funcionamiento de un servicio público de **radioterapia** en cada una de las provincias de la Comunidad y en la comarca de El Bierzo es urgente e irrenunciable.

**QUINTO. - Por último, INSTAR** a la Junta de Castilla y León para que de manera inmediata, apruebe un **plan de choque para la reducción de las listas de espera**. Es necesario que la Comunidad **garantice por ley unos tiempos de espera máximos** para la atención sanitaria hospitalaria programada y no urgente, como viene defendiendo el PSOE-CyL.”

**.Así consta en el acta a que me remito, expidiendo la presente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Castrillo de la Valduerna, 05 OCTUBRE DE 2021.**

Vº.Bº.  
EL ALCALDE  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL SECRETARIO  
DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

